103

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE TUNJA
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE TIBANÁ

Tibaná, veinticuatro (24) de agosto de dos mil veinte (2020)

Referencia : PERTENENCIA AGRARIA N° 2020-00003-00
Demandantes : ROSALBA CHACON ROMERO y OTRO
Demandado : PERSONAS INDETERMINADAS

Teniendo en cuenta que la demanda fue inscrita y aportadas fotografías de la valla (fls. 71, 95, respectivamente), de conformidad con lo previsto en el artículo 375 numeral 7, inciso sexto del C.G.P., se ordena la inclusión de su contenido en el Registro Nacional de Procesos de Pertenencia que lleva el Consejo Superior de la Judicatura por el término de un (1) mes, dentro del cual podrán contestar la demanda las personas emplazadas.

De otra parte, como consta en el expediente, se allegó copia de la publicación del Edicto Emplazatorio de las PERSONAS INDETERMINADAS, (Fl. 93), publicación que se ajusta a lo previsto en el artículo 108 del C.G.P. (Parágrafo 2°), en consecuencia, de conformidad con el inciso quinto de dicho artículo, se ordena la inclusión de los emplazados en el Registro Nacional de Personas emplazadas, indicando su nombre, número de identificación si se conoce, las partes del proceso, su naturaleza y el Juzgado que los requiere.

El emplazamiento se entenderá surtido quince (15) días después de publicada la información en dicho registro.

Si los emplazados no comparecen se les designará Curador Ad-Litem con quien se surtirá la notificación y se continuará el trámite del proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

DIANA PATRICIA ROJAS RODRIGUEZ
JUEZA

Consejo Superior de la Judicatura

024 de 25-08-2020

Escaneado con CamS

104

Firmado Por:

DIANA PATRICIA ROJAS RODRIGUEZ
JUEZ
JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCUO DE LA CIUDAD DE TIBANA-BOYACA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
fd5e38931ee4de8d4dbcbcfbb31f31ed08e0879127961e6f1e9eadd5fdfde534
Documento generado en 18/08/2020 05:54:56 p.m.

Escaneado con CamS